



Principales acuerdos aprobados de las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe desde 1977 a 2025

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRM) es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y es el principal foro intergubernamental en el ámbito de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Es organizada por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia y, desde 2020, se realiza en coordinación con ONU Mujeres. En las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer los Estados miembros de la CEPAL aprueban compromisos que constituyen la Agenda Regional de Género, una hoja de ruta profunda, progresista, integral y acumulativa.

1977

Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina

La Habana, Cuba

Hace 48 años se llevó a cabo en La Habana la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (1977), primer espacio de articulación intergubernamental regional tras la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (Ciudad de México, 1975). Como resultado, los Gobiernos aprobaron el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer, la primera hoja de ruta en la región para impulsar la participación activa de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural, y visibilizar los obstáculos que enfrentaban frente a las múltiples desigualdades. En esa oportunidad, los Gobiernos de la región confirieron a la CEPAL el mandato de convocar, con carácter permanente y regular, y en intervalos no superiores a tres años, una Conferencia Regional sobre la Mujer.

1979 – 1991

Entre 1979 y 1991, las Reuniones de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina tuvieron como fin evaluar lo realizado en cumplimiento del Plan de Acción Regional. En 1979, la Segunda Conferencia celebrada en Macuto, Venezuela, se enfocó en dicha evaluación con vistas a la próxima Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer celebrada en Copenhague en 1980. En 1983, la Tercera Conferencia, realizada en el Distrito Federal, México, se desarrolló con vistas a la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la



Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Nairobi en 1985. En 1988, la Cuarta Conferencia, llevada a cabo en Ciudad de Guatemala, Guatemala, incorporó a la evaluación las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, y tomó en consideración el impacto de la crisis sobre la situación de las mujeres. Finalmente, en 1991, la Quinta Conferencia, celebrada en Curazao, Antillas Neerlandesas, dio continuidad a este proceso de revisión regional y se recomienda la elaboración de un programa de acción regional para 1995-2001, que complemente los instrumentos anteriores tomando en cuenta los cambios registrados en la región durante la década de 1980 y la necesidad de acciones complementarias para acelerar los procesos en curso.

1994

Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

Mar del Plata, Argentina

En 1994, durante la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, se aprobó en Mar del Plata (Argentina) el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. Este Programa de Acción fue la posición regional para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. El objetivo del programa fue abordar las desigualdades de género y promover la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo, así como el ejercicio pleno de la ciudadanía, a través de 8 áreas estratégicas: 1. Equidad de género; 2. Desarrollo económico y social con perspectiva de género: participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo; 3. Eliminación de la pobreza; 4. Participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y en el poder, en la vida pública y privada; 5. Derechos humanos, paz y violencia; 6. Responsabilidades familiares compartidas; 7. Reconocimiento de la pluralidad cultural de la región; 8. Apoyo y cooperación internacionales.

1997

VII Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

Santiago, Chile

La séptima Conferencia Regional tuvo la función de evaluar el cumplimiento del Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 aprobado en la sexta Conferencia Regional (Mar del Plata, septiembre de 1994) y promover la aceleración de la implementación de dicho programa. Durante la reunión se aprobó una resolución en donde se "Recomienda igualmente al Secretario Ejecutivo que a partir de esta fecha la Conferencia sea denominada "Conferencia



Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe" (párrafo 4). Asimismo, se aprobó el Consenso de Santiago el cual sostiene la necesidad de "aplicar al desarrollo un enfoque integrado que vincule políticas sociales y económicas para el logro de la equidad, garantizar que los planes y programas incorporen plenamente (mainstreaming) una adecuada perspectiva de género en las políticas y decisiones, y consideren la distribución equitativa de recursos en la sociedad" (párrafo 7 inciso c).

2000

VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Lima, Perú

En la Octava Conferencia Regional se analizaron los avances logrados en la región desde la anterior Conferencia y desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y se presentaron recomendaciones destinadas a acelerar el proceso de cambio en la situación de las mujeres, de acuerdo con lo dispuesto en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, aprobado por la sexta Conferencia Regional (Mar del Plata, septiembre de 1994). Los Estados miembros acordaron "Garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y hacer frente a las violaciones de estos derechos prestando particular atención a todas las formas de violencia sobre la base del género y a sus causas básicas, incluida la reproducción de una cultura de violencia" (inciso n). A su vez, esta Conferencia constituyó la reunión preparatoria de América Latina y el Caribe para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado "La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI", que se celebró en Nueva York en junio del año 2000.

2004

IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Distrito Federal, México

En 2004, durante la IX Conferencia Regional sobre la Mujer, se aprobó el Consenso de México. En el documento se insta a implementar políticas públicas que ayuden a superar las condiciones de pobreza que afectan a las mujeres de la región, y a adoptar políticas pro-activas para la creación de empleos, y reconoce el valor económico del trabajo doméstico y productivo no remunerado. Exhorta a fortalecer los esfuerzos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA, y garantizar el acceso sin discriminación a información, atención, educación y servicios de prevención.



2007

X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Quito, Ecuador

En 2007, durante X Conferencia Regional sobre la Mujer, los Gobiernos aprobaron el Consenso de Quito. En este documento los países acuerdan adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política, con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas. Exhorta a desarrollar políticas electorales de carácter permanente que conduzcan a los partidos políticos a incorporar agendas de las mujeres en su diversidad, el enfoque de género en sus contenidos, acciones y estatutos y la participación igualitaria, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres con el fin de consolidar la paridad de género como política de Estado.

2010

XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Brasilia, Brasil

Durante la XI Conferencia Regional sobre la Mujer se aprobó el Consenso de Brasilia, el cual llama a los gobiernos a la acción para conquistar una mayor autonomía económica e igualdad para las mujeres en la esfera laboral. Marca un hito porque se reconoce que el acceso a la justicia es fundamental para garantizar el carácter indivisible e integral de los derechos humanos, incluido el derecho al cuidado. Señala que el derecho al cuidado es universal y requiere medidas sólidas para lograr su efectiva materialización y la corresponsabilidad por parte de toda la sociedad, el Estado y el sector privado.

Asimismo, en la Conferencia se celebró la creación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de una nueva entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, llamada ONU Mujeres.

2013

XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Santo Domingo, República Dominicana



Durante la XII Conferencia Regional sobre la Mujer se aprobó el Consenso de Santo Domingo. Este establece una serie de medidas relacionadas con el rol de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la igualdad de género y en la autonomía de las mujeres en sus diferentes dimensiones. También aborda los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de la violencia, la participación política y la toma de decisiones, entre otros temas. En el Consenso se introduce con claridad la noción de transversalidad, entendida como la adopción de la perspectiva de género y el enfoque de derechos en los programas, planes, proyectos y políticas públicos junto con la articulación entre poderes del Estado y actores sociales, lo que también implica cuestionar la sectorialidad que ha caracterizado el quehacer gubernamental. Además, se entiende que la inclusión de estos enfoques debe ser un pilar para el desarrollo sostenible.

2016

XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Montevideo, Uruguay

En 2016, considerando los nuevos desafíos derivados de la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer marcó un hito con la aprobación de la Estrategia de Montevideo. En la región se identifican cuatro nudos estructurales que es necesario enfrentar: la desigualdad socioeconómica y la pobreza; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. Para superar estos nudos, en la Estrategia de Montevideo se establecen 74 medidas en diez ejes de implementación. La Agenda Regional de Género se articula estrechamente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de marcar el rumbo a seguir para un desarrollo sostenible con igualdad de género.

2020

XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Santiago, Chile

En 2020, durante la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer, organizada por primera vez en coordinación con ONU Mujeres, los Gobiernos aprobaron el Compromiso de Santiago, en el cual reafirmaron los compromisos asumidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 25 años de su aprobación y, con visión de futuro, acordaron nuevos compromisos para responder de forma anticipada e innovadora a los desafíos emergentes que enfrentan las mujeres ante escenarios cambiantes en los planos económico, demográfico, climático y tecnológico. Además, los Gobiernos



acordaron implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado.

2022

XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Buenos Aires, Argentina

En 2022, durante la XV Conferencia Regional sobre la Mujer, los Gobiernos aprobaron el Compromiso de Buenos Aires. En este acuerdo intergubernamental el cuidado se ubica en el centro de un nuevo estilo de desarrollo que prioriza la sostenibilidad de la vida y del planeta. El Compromiso de Buenos Aires propone un camino para avanzar hacia la sociedad del cuidado, con acuerdos en áreas novedosas para una recuperación transformadora con igualdad de género y sostenibilidad. Se reconoce al cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado. Se llama a promover medidas para superar la división sexual del trabajo y transitar hacia una justa organización social de los cuidados, en el marco de un nuevo estilo de desarrollo que impulse la igualdad de género en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.